



BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, A DO DE MIL
SETECIENTOS Y NUEVE.

sevotta

ciudades, y no han concurrido conforme la certificacion de los señores, los señores
el mismo perjurio que si se callaran presentes a esta nominacion,
Y omissio a los Can. D.º, que quedaron citados en los Cabildos antes
en que se trato della, y no han concurrido. Acordo la quida sevotada,
D.º ex.º Don =

el Sr. D.º Feliz Andrin Vex.º Nombra a D.º D.º de Salta asegurando
este la fianza de D.º Don Me Mailli, y ninguno cavido entrar en
man comun, sino es lo que le toca como uno de los nomnadores =

el Sr. D.º Antonio de Roda Vex.º D.º =

el Sr. D.º Donazario Como Vex.º D.º =

el Sr. D.º Fran.º de Torres Vex.º D.º =

el Sr. D.º Juan.º Bawstafarro Vex.º D.º =

el Sr. D.º Diego Portocarrero Vex.º D.º =

el Sr. D.º Fran.º del Villar Vex.º a fernando serrano =

el Sr. D.º C.º aleman Vex.º a Don Juan de Mula =

el Sr. Conde de Villalcaal Vex.º como el Sr. D.º Feliz Andres =

el Sr. D.º Loren.º fulbel Vex.º como el Sr. D.º Feliz Andres =

el Sr. D.º Fran.º Pocomora Vex.º a Don Juan de Mula =

el Sr. D.º Antonio Lucas Vex.º como el Sr. D.º Feliz Andres =

el Sr. D.º Fabrizio tizon Vex.º como el Sr. D.º Feliz Andres =

el Sr. D.º Fran.º Molina Almela Vex.º a Don Juan de Mula =

quando los d.ºs. Izinno mill ducados que ofiere a fianzas y sumen =

el Sr. D.º Antonio Mir talon Vex.º a D.º D.º de Salta a visluramente
que es obligandose D.º Don Me Mailli, sin la calidad de man.º f.º mas
y no obligandose a los reconocidos =

Los señores D.º Antonio de Roda, D.º Donazario Como, D.º Juan Bawstafarro,
D.º Fran.º de Torres, D.º Diego Portocarrero, el Conde de Villalcaal,
D.º Loren.º fulbel, y D.º Fabrizio tizon Vex.º se regularon al voto de D.º Don
Antonio Mir talon =

el Sr. D.º Fran.º del Villar se regula al voto de los que lo han dado a Don
Juan de Mula =

La quida mando Regular los votos, y hauiendose escutado, salio y
mayor parte el del Sr. D.º Antonio Mir talon, en que nombra, tal fue el
ad.º min.º del Can.º delposito a D.º Pasqual de ayala, D.º D.º de Salta, y el señor
Correo, y hablando deuidam.º. Requirio con los D.ºs. Primitos en sus
tun.º que tiene e ofiere, y para que se conformase con la mayor parte y
su.º, se conformo = Acuerdo se le ha g.ºnatorio, para que lo ofiere y se
bligie con las fianzas que propone en la forma regular. Y el Sr. D.º Donazario
Como. D.º D.º, que asegura la f.ºnt.º de propiedades que ofiere a fianzas Don
Bartholome Mayoli =

Salio y f.ºnt.º
min.º delposito D.º
Pasqual de ayala =

